

PROCEDIMIENTO CANTIDADES EXCEDENTARIAS

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 102 115 2025, GASCARIBE pone a su disposición Cantidades Excedentarias del Mercado Regulado en las siguientes condiciones:

Cantidad MBTUD	Precio Base USD/MBTU	Punto de Entrega	Fuente	F. Inicio	F. Final
958	21.98	TALAIGUA	Bonga y mamey	15/11/2025	15/11/2025
1791	15.62	Mamonal	Planta LNG	15/11/2025	15/11/2025

Se les solicita a los interesados diligenciar el Anexo Carta de Intención y enviarlo al correo negociaciones@gascaribe.com con asunto “Oferta Cantidades Excedentarias 15-11-2025” antes de las 11:59 a.m. del 14-11-2025.